

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****RIOSECO DE SORIA**

*INFORMACIÓN pública relacionada con la solicitud de autorización de uso excepcional en suelo rústico común, licencia urbanística y licencia ambiental, “para el establecimiento de la actividad apertura y explotación de una gravera, en las Parcelas 1532, 25532 y 45532 Polígono 6 en la localidad de Valdealvillo, municipio de Rioseco de Soria (Soria)”.*

Presentada solicitud en este Ayuntamiento por D. Dionisio Manuel García Tejado, actuando en nombre y representación de CYOPSA-SOCIA, S.A. y Obras Públicas y Regadíos, S.A., abreviadamente UTE Venta Nueva enlace Santiuste, para concesión de Licencia urbanística para el establecimiento de la actividad apertura y explotación de una gravera, en las Parcelas 1532, 25532 y 45532 Polígono 6 en la localidad de Valdealvillo, municipio de Rioseco de Soria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 Decreto Legislativo 1/2015 de 12 de noviembre por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental.

De conformidad con el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Castilla y León.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, los martes y jueves de las 9,00 horas a las 14,00 horas para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En la sede electrónica del Ayuntamiento de Rioseco de Soria, dirección sede electrónica de Rioseco de Soria, se colgará el anuncio de información pública.

Rioseco de Soria, 20 de noviembre de 2018.– El Alcalde, Juan José Sevillano Canals. 2237

BOPSO-136-28112018